



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111869
JORGE HERNÁN HOYOS URREA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (09) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 21 de agosto de 2020, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** la acción de tutela invocada por **JORGE HERNÁN HOYOS URREA** en contra de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales «debido proceso, defensa e igualdad jurisprudencial».

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral tramitado con radicado No. 110013105014200900403-01, conocido por la Sala de Casación Homóloga.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDYA ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor